

RESOLUCIÓN No. 01153

"Por medio de la cual se revoca la resolución 511 de 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá D.C."

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el Decreto Distrital 109 de 204, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 109 de 2004 "por el cual se modifica la estructura administrativa de la Secretaría Distrital de Ambiente", se faculta al Director de Gestión Corporativa para expedir los actos administrativos relacionados con el manejo institucional del talento humano.

Que la misma norma – *ut supra* -, determina que es el director de la entidad el encargado de adoptar los planes de desarrollo institucional, lo cual no está clara su delegación a la Dirección Gestión Corporativa y que puede generar confusión a la hora de su desarrollo y ejecución.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, en su dinámica administrativa, a través de la Dirección de Gestión Corporativa, expidió la resolución N° 511 de 2012 – por la cual se adoptó el Plan de Estímulos e Incentivos para el año 2012.

Que a pesar de ser la Dirección de Gestión Corporativa la encargada de asuntos propios del desarrollo institucional en lo que tiene que ver con el talento humano y ejecución de algunos planes institucionales, se presenta un vacío razonable de competencia a la hora de establecer el Plan de Estímulos e Incentivos, que hace viable que la resolución 511 de 2012 sea revocada en su integridad y sea adoptado, el plan, mediante nuevo acto administrativo.

Que de acuerdo con el Decreto Nacional 1227 de 2005, en su artículo 77 señala que es el jefe de la entidad el encargado de adoptar el Plan anual de incentivos institucionales.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 93 del Código Contencioso Administrativo Decreto Nacional 01 de 1984, la administración puede revocar sus propios actos de oficio cuando (...) 1.- ... sea manifiesta su oposición a la constitución

Política o a la Ley. En este caso por ser de competencia del jefe de la entidad la adopción del Plan de estímulos e Incentivos, según lo prescrito en el artículo 77 del Decreto Nacional 1227 de 2005, se encuentra que es pertinente y procedente la revocatoria.

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 01153

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Revocar, en su integridad la Resolución Interna de la Secretaría Distrital de Ambiente N° 511 de 2012 mediante la cual se adoptó el Plan de Estímulos e Incentivos de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 02 días del mes de octubre del 2012



Francisco Javier Bernal Bernal
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

(Anexos):

Elaboró:

Francisco Javier Bernal Bernal	C.C:	19265102	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	2/10/2012
--------------------------------	------	----------	------	------	---------------------	-----------

Revisó:

Francisco Javier Bernal Bernal	C.C:	19265102	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	2/10/2012
--------------------------------	------	----------	------	------	---------------------	-----------

Aprobó:

Francisco Javier Bernal Bernal	C.C:	19265102	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	2/10/2012
--------------------------------	------	----------	------	------	---------------------	-----------